

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE -EDUBAR S.A. PARA LA VIGENCIA 2015.**

### **PRESENTACIÓN**

La corrupción es uno de los fenómenos más lesivos para los estados modernos debido que afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos. Colombia ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido leyes y decretos tendientes a perseguir los actos de corrupción y a sus actores.

En aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. - EDUBAR S.A. ha querido definir los mecanismos básicos con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de servicio que ésta entidad ofrece a la comunidad, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la población, con énfasis a la población vulnerable, con responsabilidad, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas, su ejecución y vigilancia, mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades Para lograr esto, se deben desarrollar instrumentos que permitan que los procesos internos y externos de EDUBAR S.A. fluyan con agilidad, oportunidad, que sean transparentes, donde los recursos se destinen a solucionar las grandes falencias y la satisfacción de las necesidades más sentidas de la población, estableciendo los controles e implementación de estrategias orientadas a mantener la transparencia y celeridad en los procesos de contratación pública, aplicación del manual de contratación de EDUBAR S.A. y del normograma Institucional que permita la elaboración y presentación permanente de Informes de gestión a los organismos de control y rendición de cuentas a la comunidad en general, en especial a los actos administrativos y las acciones desarrolladas en cumplimiento de su misión institucional.

En el presente documento se presenta el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, haciendo énfasis en la “Prevención” de los eventos de corrupción que se puedan presentar, y la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y la ley.

Se presentará en el presente texto las acciones y estrategias a implementar, teniendo en cuenta que para ello se requiere del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para rendir a la comunidad con los resultados de una gestión orientada al logro de sus objetivos misionales.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” artículo 73, el Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe EDUBAR S.A., elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2016.

## **OBJETIVOS**

- Aportar a la transformación de condiciones estructurales y funcionales que han propiciado el crecimiento del flagelo de la corrupción, habilitando un escenario institucional (Jefe de Control Interno) adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- Detectar los riesgos y tomar medidas para contrarrestarlos en materia de contratación.
- Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla EDUBAR S.A. asegurando la confiabilidad de los procesos y la información
- Asegurar que todas las acciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos, creando confianza entre los ciudadanos.
- Garantizar la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.
- Garantizar al ciudadano la entrega de la información en forma oportuna y eficaz.
  - Construcción del sistema de alertas tempranas en tiempo real que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Fortalecer las instituciones democráticas y Promover el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
2. Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos.

3. Promover la cultura de la legalidad en la entidad, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes órganos de control.

### VALORES CORPORATIVOS.

- **Vocación de Servicio:** Todos los colaboradores deben tener y demostrar en sus actuaciones una actitud permanente de servicio amable, eficaz y proactivo para con el ciudadano, la comunidad y los grupos sociales de interés en los distintos proyectos de desarrollo en los que interviene **EDUBAR** en forma directa e indirecta.
- **Honestidad:** La transparencia en las decisiones y la ética del comportamiento son valores morales apreciados por la comunidad y **EDUBAR**, por lo que todos los colaboradores y contratistas de la entidad están obligados a encarar los retos y solucionar los problemas presentados con profesionalismo, lealtad a la entidad y apegados a la ley, buscando siempre bienestar social a favor de la comunidad beneficiada y la ciudad de Barraquilla.
- **Sentido de Pertenencia:** Identificarse, alinearse con las políticas y los programas, comprometerse con la Misión y la Visión de la entidad es una obligación de todos los colaboradores y contratistas de **EDUBAR**, quienes deben trabajar con eficiencia y calidez humana en la consecución de los resultados y las metas de cada proyecto.
- **Responsabilidad Social Empresarial:** Nuestro compromiso con la preservación del medioambiente, la calidad de vida actual y el de las futuras generaciones nos obliga a considerar en todos los proyectos de desarrollo acciones eficaces para el control y mitigación de los impactos ambientales y el mejoramiento del entorno.
- **Productividad:** En **EDUBAR** estamos obligados a mejorar continuamente el rendimiento de los procesos a través de la eficiencia, por lo tanto comprendemos y trabajamos en función de que con menos recursos y el efectivo uso de los mismos somos más productivos y obtenemos mayores y mejores resultados sociales para la ciudad y la Región Caribe.

### POLITICA DE LA CALIDAD.

"Trabajar por el mejoramiento de la calidad de los servicios y los procesos a través del compromiso con la eficiencia y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad de **EDUBAR** para lograr la satisfacción de las necesidades de la comunidad y grupos de interés, promoviendo el uso de herramientas técnicas, gestión del conocimiento, formación y desarrollo del talento humano, generando un ambiente favorable para

asegurar la calidad de su portafolio de productos con impacto en el nivel de vida de los habitantes de Barranquilla y la Región Caribe"

### **MISION DEL NEGOCIO.**

"Coadyuvar en la Construcción de Espacios Urbanos para generar una ciudad competitiva, ambientalmente limpia y con calidad en el nivel de vida de sus habitantes"

### **VISION DE FUTURO.**

"**Edubar SA** será en el 2017 el mayor potencializador del desarrollo urbano y de la infraestructura vial y recreativa de Barranquilla, lo cual lograremos con calidad integral de clase mundial, tecnología de punta, espacios de trabajo confortables y talento humano competente"

### **FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN**

1. Aplicar las políticas gubernamentales destinadas a promover la lucha contra la corrupción.
2. Identificar las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa, evaluar sus impactos y trazar la ruta para contrarrestarlas.
3. Desarrollar, participar y colaborar en el diseño de proyectos y herramientas, que propicien la modernización, ética, eficiencia y transparencia de la gestión en materia de lucha contra corrupción.
4. Implementar los proyectos que mediante la utilización de tecnología permitan conectar las entidades y organismos del Estado, para proveer a la comunidad de información sobre la gestión pública.
5. Implementar los mecanismos que propicien que la entidad utilice los desarrollos tecnológicos que les permitan modernizar y agilizar su gestión, competir y obtener certificaciones de calidad para sus procesos que incluyan sistemas de medición de resultados e indicadores de gestión.
6. Desarrollar conjuntamente con los organismos de control, metodologías y modelos que permitan detectar y castigar los casos de corrupción administrativa.
7. Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento de valores y principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social y defensa de lo público, para los funcionarios de la entidad.

8. Rendir informes a los entes de control que lo requieran, sobre el desarrollo y resultados del programa.

## **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS**

La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A- EDUBAR S.A. iniciará la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, para definir los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la empresa; que identifique los riesgos asociados en cada proceso, así como sus causas y defina la clasificación de los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo de riesgo y sus indicadores. Lo anterior debe ir en consonancia y validado con la metodología definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -PPLCC, de acuerdo con las instrucciones que impartirá el PPLCC en el año de 2012 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

- La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A – EDUBAR S.A. revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación de la empresa. Los procesos de contratación se publicarán en el portal de contratación y en la página WEB de la entidad.
- Divulgación en la página web de la empresa [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co) del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Dinamización del link de Quejas y Reclamos con el fin de que los ciudadanos presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la empresa. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Se implementará un BUZÓN DE SUGERENCIAS con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.
- Se garantizará la idoneidad de los contratistas, para el logro y ejecución de los servicios que requiere EDUBAR S.A., con calidad, oportunidad y eficacia.

## MODALIDADES DE CORRUPCIÓN

La primera de las modalidades delictivas es el peculado, que el Código Penal lo define como el "abuso de fondos o bienes" que esté a disposición del funcionario en "virtud o razón de su cargo".

El peculado a su vez puede consistir en el desfalco, o apropiación directa de tales bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en "otra forma semejante".

La segunda modalidad es el cohecho, delito bilateral, pues exige la participación de un particular que toma la iniciativa, si cabe la expresión, de corromper al funcionario, mediante ofertas, promesas, dones o presentes, para la ejecución de un acto propio de sus funciones. Si el funcionario se deja corromper, obviamente también comete el delito. La ley, considerando esta doble intervención, los sanciona a los dos con la misma pena.

Un delito menos conocido, y que es posiblemente el que más se habría cometido en los últimos meses en Colombia, es el de concusión. En este caso es el funcionario el que exige, descarada o solapadamente, un pago o contribución indebidos al particular que tiene algún asunto pendiente de su resolución. Puede ser la continuación de un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un acto administrativo, o cualquier otra actividad burocrática.

La diferencia frente al cohecho es evidente. En la concusión, el particular se ve forzado a hacer el pago, pues si no lo hace, el asunto que le interesa no será despachado. Lo cual significa entonces que el particular es también víctima del delito y no partícipe en él. Por supuesto que ambos delitos son conductores que afectan a la correcta administración pública, a la lealtad y honestidad que deben caracterizar a un servidor del Estado.

Vale la pena esta aclaración para que las personas o entidades particulares, que han sido víctimas en los meses pasados de estas conductas ilegales, presenten sus denuncias ante la Comisión Anticorrupción o ante los jueces o fiscales correspondientes, sin el temor de que puedan ser considerados también ellos como partícipes en los actos delictivos. Más bien estarán colaborando con la fundamental tarea de sanear la administración pública y la política nacional, condición fundamental para la consolidación de la democracia.

## ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

Estrategia: Aplicación del Estatuto Anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la Ley 1474 de 2011, la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A.-EDUBAR S.A. aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se capacitará a los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Estrategia: Mejora Procesos Internos de Comunicación. Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información al interior de la empresa, se implementó el proceso de modernización tecnológica con la puesta en marcha del correo institucional que promueva la intercomunicación entre las dependencias de la entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

Estrategia: Fomento a la Vocación de Servicio en las Conductas del Servidor Público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. - EDUBAR S.A. para el periodo 2012 – 2015 facilitará el desarrollo de programas de capacitación para los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública, entre otros que permitan brindar un buen clima laboral y servicio al cliente.

Estrategia: Diseño e Implementación del Código de Ética. La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. - EDUBAR S.A. ha implementado como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2015 se implementará el código de ética en EDUBAR S.A. que contenga las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

## **MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. - EDUBAR S.A. para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los ciudadanos ha establecido los siguientes mecanismos:

Página WEB [www.edubar.com.co](http://www.edubar.com.co) la cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos desarrollados por EDUBAR S.A.

Para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, la atención al público por parte de los funcionarios de EDUBAR S.A. es de lunes a viernes en un horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:30 del mediodía y de 2:00 a 5:30 p.m. Lo cual garantiza que la Administración de la empresa sea de puertas abiertas.

Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la ventanilla de recepción de documentos.

Se conforman veedurías ciudadanas en los procesos de contratación con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos de tal forma que su compromiso sea efectivo y velen por la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos que permitan el ejercicio efectivo del control.

## RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Se realizará la rendición de cuentas en los formatos exigidos por la Contraloría General de la República y por la Contraloría Distrital de Barranquilla, dentro de los términos establecidos por los citados entes de control.
2. Se realizará anualmente la rendición de cuentas ante la asamblea general de accionistas conforme a la ley y los estatutos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe EDUBAR S.A.

En el siguiente cuadro, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. - EDUBAR S.A. establecerá para el año 2014 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones Constitucionales)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitaria poner en conocimiento del Gerente sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de EDUBAR S.A.